

CONTRATO-PROGRAMA 2009-2010 DEL SERVICIO "Oficina de Control Interno"

Doña María José León Guerrero, Sra. Vicerrectora de Garantía para la Calidad de la Universidad de Granada y D. Florentino García Santos, Gerente de la Universidad de Granada en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica de Universidades y el/la responsable del Servicio Don/Doña MANUEL PRADOS PRADOS, exponen:

Que realizada la evaluación del Servicio arriba indicado y de acuerdo con el Plan de Mejora de la Gestión y Garantía de la Calidad, se comprometen a realizar las acciones de mejora que se relacionan a continuación:

Plan de Mejora de la Gestión y Garantía de la Calidad a realizar:

Acciones Estratégicas:

Acción 1: Mantenimiento del Sistema ISO 9001

Acción 2: Cumplimiento de los Compromisos establecidos en la Carta de Servicios

Acciones Específicas:

Acción 1: Fiscalizar el 80% los Cargos-Abonos de investigación en el plazo máximo de 10 días hábiles

Acción 2: Realizar el 80% de las comunicaciones de acto de recepción de obras o suministros en un plazo de 5 días hábiles, una vez recibida la comunicación de que el suministro del material o la entrega de la o

Acción 3: Enviar anualmente un informe al 100% de los usuarios del programa Universitas XXI con los porcentajes de subsanaciones de errores o incidencias detectadas sobre el total de justificantes de gasto tram

Acción 4: Realizar un mínimo de 6 sesiones informativas dentro del ejercicio 2010 para comunicar los cambios en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en la normativa de gestión económica y recoger sugerencias

Compromisos:

El/la responsable del Servicio se compromete a promover y gestionar las acciones arriba mencionadas en los plazos indicados para cada una de ellas y a aportar los datos de los indicadores para el seguimiento de este contrato-programa a través de la memoria de seguimiento. Así mismo, se compromete a realizar la presentación pública de los resultados a su finalización.

La Universidad de Granada se compromete a facilitar la gestión de este conjunto de acciones a través del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y La Gerencia

Granada, a 6 JUL. 2010 de 2010

Por la Universidad de Granada

Fdo: M^a José León Guerrero

Fdo: Florentino García Santos

Por el servicio de Oficina de Control Interno

Fdo: